

La Hoja Suelta

AÑO II.

Castellón 25 de Octubre de 1891.

NÚMERO 9.

A los Labradores y Propietarios

El domingo 11 del corriente y por medio de pregón del día anterior, se reunieron en el salón de actos del Instituto provincial, un número considerable de labradores y propietarios de este término municipal, para tratar, como ya teníamos anunciado en nuestro número anterior, del abandono en que se encuentra la guardería rural del término, y ver de acordar lo más conveniente para la defensa de intereses tan sagrados.

Tenemos entendido, que después de varias discusiones, se acordó autorizar á la junta, para que ésta, asociada de las personas que crea más conveniente nombrar, acuerden aquello que dentro de la Ley pueda convenir para que nuestras propiedades, nuestras cosechas y nuestras vidas, atropelladas hoy por los pastores y rateros, tengan la seguridad que en otros tiempos no lejanos han tenido.

Si no estamos mal enterados, creemos que entre los individuos que componen la junta, se acordó nombrar cada uno de ellos dos personas, para que éstas se asocien á la junta, y discutan y aprueben en unión con ellos, aquello que más convenga á los intereses generales para la defensa de nuestras propiedades.

También se nos ha dicho, que un individuo de los que componen esa junta, que fué Teniente Alcalde y presidente del tribunal de penas de campo, y se dejó por sentenciar 500 denuncias, que después las tuvo de ejecutar el director de nuestra modesta publicación, propuso para formar parte de esa junta á don Francisco González Chermá y á D. Fernando Gasset Lucasaña.

Si esto es cierto (que lo dudamos), y los señores que componen la junta han aceptado el que formen parte de ésta dichos señores, auguramos mal resultado para el fin laudable que todos nos proponemos.

Pues ya digimos en nuestro número anterior dirigiéndonos al Sr. González Chermá, que el abandono de nuestras propiedades solo venía desde que los amigos de este señor tienen mayoría en el ayuntamiento; que antes, podía este señor preguntar á los que hoy se quejaban,

si estaba bien cuidado y vigilado el término municipal.

Recuerden los labradores y propietarios, que el que sustituyó á nuestro director en la presidencia del Tribunal de penas del campo fué el Sr. Gasset, y desde allí arranca el mal del abandono de nuestras propiedades. Además, el Sr. Gasset fué el que defendió en la audiencia, como Abogado, á los asesinos del desgraciado guarda Juan Fortanet. También fué el que defendió en la misma al pastor Bautista Ramos Gimeno, por desacato al presidente del Tribunal, y después de público se dice, que como abogado, es el que instruye á los pastores que acuden á su despacho en busca de sus sabios consejos.

Por consiguiente, si eso es así como de público se dice, ¿cómo podría ser el Sr. Gasset Juez y parte en un mismo asunto?

Dos años hace que hay formada en el ayuntamiento una comisión que se titula de *reforma de las ordenanzas*, de la cual forman parte varios letrados y entre ellos el Sr. Gasset como presidente.

¿Digamos el Sr. Gasset qué tiene adelantado dicha comisión desde que ésta se formó, para la reforma y garantía de intereses tan sagrados?

Pues estamos seguros que nada, porque este señor solo viene ocupándose desde que está en el ayuntamiento, de política republicana, y de colocar á sus amigos, los masones, en los destinos que él desea queden vacantes.

Y para una junta como la que va á crearse, que ha de tratar de buscar la mejor fórmula para garantizar la defensa de nuestros intereses, no se necesitan políticos, se necesitan hombres que hayan sabido defender con valor y energía esos mismos intereses, que hoy, en manos inoperantes como las del Sr. Gasset y los amigos del Sr. González Chermá, han quedado abandonados y á merced de los pastores y rateros.

Procuraremos estar al tanto de lo que ocurra, y lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores, pero entre tanto, conste, que nosotros que no ambicionamos nada, y que solo hemos deseado y deseamos el bien de nuestros labradores y

propietarios, no estamos conformes con esos nombramientos, siempre que sea verdad que estos se hayan hecho.

J. S. E.

Emboscada Frustrada

Para cosas estupendas lo que se les ocurre á los republicanos de esta capital, y sobre todo, al nunca bien ponderado *abogado* de este Ilustre Ayuntamiento D. Fernando Gasset Lucasaña, Teniente Alcalde por la gracia de D. Carlos Ferrer y otros amigos de la misma clase y condiciones que dicho señor.

En la sesión que celebró nuestro ayuntamiento el sábado 10 del corriente, el Sr. Gasset, con esa sanfona que Dios le ha dado, presentó al mismo la siguiente proposición.

«Excmo. Sr.

La creciente baja que se observa en la recaudación del Impuesto de consumos, que ciertamente no reconoce como causa única ni siquiera principal el establecimiento del extrarradio como lo demuestra el simple exámen comparativo de las cifras á que asciende la recaudación en la actualidad, y la que alcanzó en épocas anteriores en que seguía idéntico sistema, deben hacer fijar la atención de V. E. para procurar pronto remedio á aquel mal.

Por desgracia no puede introducir el Ayuntamiento aquellas reformas eficaces que pondrían coto á los abusos que contribuyen á la aminación de los ingresos, por no ser de su competencia debiéndose limitar á realizar aquellas otras que al par que útiles puede V. E. llevar á cabo.

La administración de consumos confiada á un negociado especial por completo separado de las oficinas generales del Ayuntamiento, sobre no tener razon plausible que lo aconseje es expuesta á abusos que conviene evitar ó prevenir.

Al par que esta reforma, es conveniente llevar á efecto otra consistente en separar la administración de la intervención dando á ésta, vida propia é independiente.

Y como ambas reformas pueden llevarse á efecto dentro del actual presupuesto sin gravar el erario municipal, sino por el contrario aliviándolo al par que se dá cumplimiento á la disposición legal que previene tengan un Contador de fondos municipales cuando los Ayuntamientos tengan un presu-

puesto superior á 100.000 pesetas, los que suscriben son de opinion y proponen á V. E. se sirva acordar proveer la plaza de Contador de fondos municipales que figura en presupuesto, dejando vacante las de oficial y auxiliares del Negociado de Consumos, de cuyos asuntos puede entender en lo sucesivo el mismo oficial de Secretaría encargado del Negociado de Hacienda.

V. E. no obstante, con su superior criterio decidirá lo que crea mas conveniente.

Casas consistoriales de Castellón á 10 de Octubre de 1891.

Fernando Gasset.—M. Asensi y Giménez.»

Es posible que nuestros lectores no se hayan fijado en el alcance de la anterior proposición, que viene como todas las presentadas por los republicanos, á destruir la administración municipal y á crear nuevos destinos y nuevos gastos en el presupuesto; siendo así, que ellos confiesan en su primer párrafo, que se observa una baja considerable en la recaudación de consumos; pero con todo, ellos quieren crear una plaza de Interventor del Municipio con el sueldo de 10.000 reales para su amigo Carlos Llinás.

Sin considerar que ese destino es completamente inútil en la actualidad; que los Ayuntamientos anteriores se han pasado perfectamente sin él porque han estado muy bien servidos con el negociado que lo lleva hace ya muchos años, que para dar ese destino si alguna vez hubiera necesidad de proveerse, manda la ley que sea precisamente por oposición; y por último, eso que dice la proposición de dejar vacantes las plazas de oficial y auxiliares de consumos, para dar cumplimiento á la disposición legal de nombrar un contador municipal los Ayuntamientos que tengan un presupuesto mayor de 100.000 pesetas y que no se gravara el presupuesto municipal con hacer esa reforma.

Eso es toda una farsa ridícula y necia, para ver si por una sorpresa al ayuntamiento que no estaba prevenido, podían los republicanos conseguir lo que deseaban aunque esto fuera atropellando la ley.

Ya sabe muy bien el Sr. Gasset, que la ley no obliga á los Ayuntamientos á tener ese contador; y aunque así fuese ¿qué necesidad tenemos de tener ese gasto, si un oficial de secretaria lleva perfectamente los libros de contaduría que la ley exige?

var á efecto la urbanización y para invertir las cantidades que se obtengan de la venta, en adquirir las fincas necesarias para la apertura de calles. De modo, que el Ayuntamiento, en vista de la formación de ese expediente, viene á confesar: 1.º, que no es dueño de esos terrenos; 2.º, que es solo su administrador legal; 3.º, que para venderlos, necesita la autorización de la superioridad; y 4.º, que para vender éstos ha de ser precisamente en pública subasta.

Pero ¿es posible, señores, que esto suceda en una capital de provincia donde hay en el Ayuntamiento seis abogados, y uno entre ellos, que pretende ser la lumbrera del talento? ¿Es posible que esto suceda teniendo conocimiento como deben tener esos señores de la Ley municipal? Pues ¿y los solares edificables que este mismo Ayuntamiento ha vendido, cedido ó regalado este año, sin las formalidades de subasta ni anuncios en el *Boletín oficial* de la provincia, qué se hace con ellos? ¿Es legal esa venta?

¿Por qué ahora resulta por confesión de ese mismo Ayuntamiento, que éste ha vendido lo que no era suyo, y sin las formalidades que establece la Ley?

Peró ¿es posible que esto se tolere en una capital de provincia que tiene una mayoría republicana en su Ayuntamiento, causa de este de-barajuste administrativo?

Peró no, no es posible que esto pase sin correctivo, teniendo hoy al frente de la provincia una autoridad de tanta rectitud y conocimientos administrativos, como lo es el actual Gobernador civil de la provincia, don Federico Terror.

No es posible, repetimos, que esto pase sin correctivo, cuando por muchos motivos que el presente, se han suspendido Ayuntamientos en España y han sido éstos entregados á los tribunales de justicia!

No, no pasará, repetimos; porque nuestro dignísimo Gobernador, sabe que el código penal castiga á los que se *extralimitan* en sus funciones, y á los que *usurpan atribuciones* que no son de su incumbencia; y á esos se les castiga ó se les destituye y se les entrega á los tribunales.

Esperamos confiados en la rectitud de tan dignísima autoridad.

Alfonso.

Crónica

Suplicamos á los numerosos amigos que nos remiten material para nuestra modesta publicación, no se impacienten si éste no lo publicamos tan pronto como ellos desean; pues es tanto el material de que disponemos, que nos será imposible publicarlo en los cuatro números siguientes al de la fecha.

Peró de todos modos, les damos las gracias por su buen deseo en coadyugar; al fin que nos proponemos.

Nada compañeros, guerra sin cuartel á esa tropa, hasta que los arrinconemos y quede depositada en los sumideros públicos, esa asquerosa podredumbre que no debió salir jamás á la superficie de esta hermosa, limpia y tranquila ciudad!

Ofrecimos en nuestro número anterior que daríamos algunos detalles de lo que acordasen las lógicas en su primera sesión, y en efecto, estas han acordado el silencio más absoluto, y esperar tener ocasión para hacer una de las suyas.

Peró reina la desconfianza entre ellos, porque como digimos *ay duendes* (nos permitirán nuestros lectores que lo digamos en nuestro dialecto) *Sa escarotat el abeller*.

Por lo demás, y como digimos en nuestro número anterior, nos tiene sin cuidado lo que ellos acuerden.

Enemigo que huye puente de plata.

¿Qué será? ¿Qué no será?

Estos días se comenta que anda muy preocupado nuestro diputado; no se le ve por ninguna parte y se dice, que pasa las noches en vela, consultando autores, (*serán de obra prima*) tomando notas del *Diario de Castellón* y del *Clamor* del mismo, y notas sobre la ley administrativa vigente, de la municipal y provincial, y también sobre su continua pesadilla; el caciquismo.

¿Qué será! ¿Qué no será! eso nos preguntamos nosotros, pero por fin, creemos que hemos dado en el quid; tiene anunciada una interpelación al gobierno, tan pronto se reúnan las cortes sobre política de esta provincia, y está acumulando datos y tomando notas para explanarla lo mejor que le sea posible.

No se asusten nuestros lectores, que esta vez, no habrá *coro* como nos dijo *El Imparcial* y *El Globo*, que los hubo en su último discurso.

Esta vez, como el orador lo ha sido únicamente de plaza de toros hasta que fué al Congreso, lo que debía hacerse, es soltarle un *novillo bravo* y así reuniría la función más atractivo.

¿No es verdad, que todo se lo merece nuestro famoso diputado?

Nuestro amigo P. P. y W., se desvive en el número 98 del periódico *El Liberal*, dando satisfacciones á los que escriben en *El Clamor* sobre la procedencia de la finca que dicho señor posee en el Grao de esta capital, sin considerar, que todas estas explicaciones que entre otras personas, sería muy lógico dar, con esa tropa es tiempo perdido.

Procure averiguar nuestro amigo la procedencia de las que poseen los generales de ese ejército perturbador, que siempre dudan de la posición legítima de las que poseen los demás, y encontrará, que las del general en jefe fueron vendidas por el fisco para pago de contribuciones; que las del segundo jefe, los cimientos de ellas, según se dice, están amasados con fardos de y géneros de que al tercer jefe lo tu-

vieron que separar de un destino que le dió el Cosi, por....; que el cuarto y quinto, son muy listos comerciantes, que acostumbran comprar con *romama larga*, y luego vender con el mismo peso corto; que otro que también parece jefe, estuvo de colegial en San Agustín por defraudador de los intereses de aquel municipio; y no nos olvidaremos jamás del virtuoso y honrado *Paco el Gandul*, que buen papel representa también en esta exhibición de personas notables; y después de éstos, que son el Estado Mayor, si pasamos revista á la tropa, *la mar*.

Y con todo; según *El Clamor*, ellos solos son los honrados, los morales, los cuerdos, los dignos, los sensatos, los sábios, los prudentes, los administrativos, sin acordarse de aquel refrán tan verdadero que dice: *si quieres ser respetado, empieza por saber respetar*.

Siempre los mismos.

Se nos acaba de decir, que después de acordada por este Ayuntamiento la compra de la casita que posee don Carlos Ferrer en el Grao de esta capital para via pública, después de tasada y aprobada su tasación en otra sesión, resulta, que no hay consignación en el presupuesto para esa compra, ni tiene el Ayuntamiento la autorización necesaria para ella.

Peró señores; ¿es posible tanto abandono! y el talento de D. Fernando, ¿dónde está?

Que pitada, que pitada, ésta sí que es de P. P. y W.

Se dice que se ha efectuado la segunda subasta para la continuación de las obras del Teatro, y que en ésta si que hemos tenido postor.

Recaudado de menos por consumos en el mes de Agosto pasado, comparativamente con el mismo mes del año anterior, 5785 pesetas 9 céntimos.

Así, así se administra, Sres. Notables; ¿qué importa que no se recaude? ¿qué importa que las arcas municipales estén vacías? ¿qué importa que no se puedan pagar atenciones sagradas? lo que importa es que se haga el Teatro.

¿No es verdad D. Carlos?

Chispazos

Diganos *El Clamor* qué hay de aquellos caminos de la huerta que al tomar posesión de sus cargos los *Notables*, habíamos de tener como la palma de la mano.

Que *ya se han recompuesto obligatoriamente* á expensas de los vecinos colindantes? Decimos esto, porque nosotros, solo tenemos noticia de la recomposición del de *Padrell*, que es el que conduce á las fincas que en el término de Almazora, posee el señor Huguet; encargado (según se dice) de la recomposición de dichos caminos, y no tenemos noticia de la recomposición de los demás.

Si eso es verdad, hace bien el señor Huguet. La caridad debe empezar por uno mismo, y viva la libertad, la igualdad y la fraternidad, y el teniente alcalde Campanero.

Se nos ruega hagamos público que los que tienen la necesidad de pasear de continuo por la calle de las Salinas, notan un olor insoportable á tabaco corrompido, y á fardos de tela averiados, que á ciertas horas del día, es imposible su paso por aquella calle.

Suplicamos al Sr. Gasset, vea en qué consiste ese olor que percibe el público, pues según dicen, es posible que consista en los cimientos de algunas casas que se construyeron después que aquello fué depósito de sal del Estado, y que sus cimientos están sobre el Vall, y.... y....

Procure enterarse el Sr. Gasset como teniente alcalde, del distrito de lo que haya de cierto sobre el particular, y corríjalo si es posible á la mayor brevedad, no sea que el público que es tan listo, y mal intencionado, empiece á decirle, por su puesto, *on son de broma!*

¡Sr. Gasset, Sr. Gasset! como huele su distrito á tabaco.

Recordamos que no hace mucho tiempo, en una sesión que celebró nuestro Ayuntamiento, el Sr. Gasset con esa voz tan simpática que Dios le ha dado, decía sobre poco más ó menos lo siguiente:

«Yo les enseñaré á los señores concejales con la lógica de los números, que quitando el *radio*, no habrá baja en la recaudación de consumos.»

Y ahora, en vista de la realidad de la recaudación, lo que debía de hacer el Sr. Gasset, es ir aportando las cantidades que faltan todos los meses, para cubrir el cupo de lo que se recaudaba en años anteriores.

¿No les parece bien á nuestros lectores?

Peró no sucederá así, porque una cosa es predicar, y otra es dar trigo.

¡Ay hombres que son muy desgraciados!

Solución al acertijo de nuestro primer número.

El señor Gasset, es masón todo el año, menos un jueves por la mañana.

Solución á la charada del número anterior

Eixe abogat del infern,
que en totes parts á on se fica
va per càlcul, per negosi,
per egoisme, y política,
no ya ducte, ha de ser ell,
já que es *Morros de Bedell!*

Por todo lo no firmado J. S. E.

Imprenta católica de José Rovira.

A los Labradores

El domingo y por medio de anterior, se reunión de actos de vencial, un número de labradores y de este término tratar, como ya ciado en nuestro rior, del aban encuentra la gu término, y ver conveniente par intereses tan s

Tenemos ent pués de varias acordó autorizac que ésta, asocias que crea n nombrar, acuen dentro de la Ley para que nuest nuestras cosec vidas, atropella pastores y rat seguridad que o no lejanos han

Si no estamos creemos que ent que componen l dó nombrar cad dos personas, p asocien á la ju y aprueben en aquello que más intereses genera fensa de nuestra

También se ne un individuo de nen esa junta, q Alcalde y presid de penas de car por sentenciar que después las el director de n publicación, pro mar parte de e Francisco Gonz D. Fernando Ga

Si esto es cier mos), y los seño nen la junta han formen parte de ñores, auguram para el fin laud nos proponemos Pues ya dign número anterior al Sr. González abandono de nu des solo venía amigos de este s yoría en el ayu antes, podía esto tar á los que ho